

PRUEBAS SELECTIVAS TURNO LIBRE OEP 2018
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (BOE 30 de julio núm. 181). Se informa que **las alegaciones a las plantillas correctoras deberán presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles** desde la publicación de las mismas a través del siguiente medio electrónico:

- Registro Electrónico de la AGE a través del siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Deberá dirigir la alegación o alegaciones al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Organismo destinatario)

En el texto de la alegación deberá identificar:

- Puesto y número de Orden al que se refiere.
- Número de la pregunta sobre la que se formula la alegación.
- Motivo de la alegación y su fundamento.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es) y en la Intranet Organismo.

Madrid, 31 de enero de 2022